

A LA MESA DEL SENADO

El **Grupo parlamentario Socialista**, al amparo de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente **enmienda de adición a la moción con número de expediente 662/000189**, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular, **por la que se insta al Gobierno a que realice las actuaciones necesarias para ir adoptando medidas para garantizar la accesibilidad de todas las personas y que se declare el año 2017 como Año de la Accesibilidad Universal.**

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone la adición, tras la redacción actual, de un nuevo inciso "in fine", con el siguiente contenido:

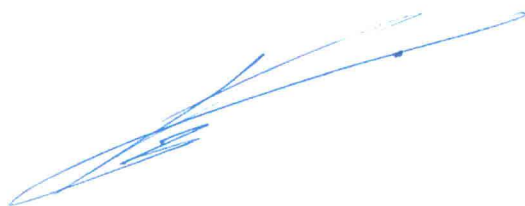
/...../ Y, en garantía de la efectividad real de tales actuaciones, se insta, igualmente, al Gobierno a que dote adecuadamente las correspondientes partidas presupuestarias, gravemente esquilgadas a lo largo de toda la presente legislatura.

Se propone la adición de un nuevo apartado 2, pasando el actual a numerarse como apartado 1, con la siguiente redacción:

2. El Senado insta al Gobierno a aprobar en plazo el Reglamento de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad a los bienes y servicios a disposición del

público, de acuerdo a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Palacio del Senado, a 27 de abril de 2015



Fdo.: Óscar López Águeda
PORTAVOZ ADJUNTO GPS